



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2018

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)

Vocales:

D. Carlos García Carbayo (Grupo Municipal Popular)

D^a. Almudena Parres Cabrera

D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)

D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)

D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)

D. Gabriel de la Mora González por D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

Interventor- D. Jose Joaquín González Masa

Secretario.- D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día veinte de noviembre de 2018, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta sobre aprobación del expediente de “Revisión de las tarifas de la concesión y explotación del aparcamiento subterráneo de la plaza del campillo, periodo diciembre 2018 a noviembre de 2019”.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del portavoz del Grupo Municipal de Ganemos.

3. Propuesta sobre aprobación del expediente de “Revisión de la tarifas de la concesión y explotación del aparcamiento subterráneo de la Avda. Reyes de España, periodo diciembre 2018 a noviembre 2019”.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del portavoz del Grupo Municipal de Ganemos.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

El Sr. Presidente incluye en el debate la Propuesta de aprobación del expediente de contratación de las “*Obras de Actualización Vía de Conexión Paseo de San Vicente y Avda. Doctor Ramos del Manzano*”, ya que tras la reciente resolución del contrato con el anterior adjudicatario acordada por el Pleno, es de la mayor urgencia proceder a la inmediata contratación de las obras.

La urgencia del asunto se aprecia por unanimidad.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Delegado, que relata los cambios introducidos en el Pliego tras las sugerencias y aportaciones realizadas en la pasada sesión de la Comisión.

D. Gabriel de la Mora repasa alguna de las cuestiones que su Grupo considera de encaje más discutible, como los certificados de calidad ISO; que se omitan los coeficientes de valoración que sí se incluyen luego en la metodología a valorar en el Informe técnico, como se hizo en Tejares; y que, finalmente, se debería acotar más el presupuesto de obra similares que se valoran como criterio de solvencia de la empresa.

El Sr. Ferreras muestra su preocupación con el plazo para la presentación de solicitudes, tras la declaración de urgencia del expediente, ya que puede ser escaso y resentirse la concurrencia.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Risco Ávila, abandonando la sala el Sr. de la Mora González que lo sustituía.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad, acordando incluir en el texto final del Pliego dos cambios:

- Aumentar el plazo para la presentación de solicitudes de participación a 12 días naturales;
- Incluir dentro de la valoración de solicitudes de participación, en el apartado de medios personales, un desglose de la metodología a utilizar en la puntuación.

4. Ruegos y preguntas.

D. Arturo Ferreras ruega al Sr. Presidente que se interese por cerrar los asuntos pendientes de la Comisión, como el clausulado de tipo social, el seguimiento de contratos o las cuestiones relativas al Inventario. Asimismo, en otro orden de cosas, ruega se estudie la situación del alumbrado en el Paseo de Canalejas, el Grupo Socialista recibe muchas quejas de vecinos de la zona, que alegan que es insuficiente.

El Sr. García Rubio dice que informará a la Sección de Alumbrado para hacer una medición, pero por la experiencia en otras zonas de la ciudad donde se hizo el cambio, no es extraño que se tarden en acostumbrar, la luz tipo LED es una luz blanca, no amarilla, es una iluminación muy distinta a la que tradicionalmente estamos acostumbrados por lo que la percepción cambia.

D Gabriel Risco recuerda que esta pendiente un informe sobre la marcha de la obra en la piscina del Barrio de San José; también está por confirmar qué se va a hacer con el *fitness* de La Aldehuela; asimismo reitera su petición de información sobre

contratos menores. También advierte que ha presenciado situaciones de riesgo en la obra del Paseo de Canalejas, cree que la señalización es deficiente.

D. Jose Luis Crespo, del Grupo Socialista, interesa información sobre las obras en las glorietas de Capuchinos y Bañeza, que ya deberían estar terminadas o a punto de cumplir el plazo de ejecución.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso

Vocales

D^a. Carmen Sánchez Bellota

D^a. Almudena Parres Cabrera

D. José Luis Mateos Crespo

D. Arturo Ferreras de la Fuente

D. Alejandro González Bueno

D. Gabriel de la Mora González

Interventor:

D. José Joaquín González Masa

Secretario:

D^a. Adela Martín Aresti

Asiste también Don Francisco Muñoz Hernández. Jefe del Departamento de Recursos Humanos

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 20 de noviembre de 2018, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia. Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2018.

Aprobada por unanimidad.

2. Reclamación de responsabilidad patrimonial por perjuicios ocasionados en negocio comercial a causa del rodaje de una película en la Plaza Mayor, instada por E.M.M (Nº. Orden 94/2018 OP).

Se abordó conjuntamente el debate de los asuntos de los puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día por tratarse de supuestos idénticos. Señaló el Concejal que se trata de reclamaciones interpuestas por diversos comerciantes de las calles Toro y Zamora por los supuestos perjuicios sufridos en sus negocios por el rodaje de la película de Amenabar. Señaló el Concejal que había sido inevitable que en un momento dado se cortar el tránsito peatonal pero que el Asesor Jurídico propone desestimar la reclamación por que no queda acreditado que se hubieran producido daños.

Don Gabriel de la Mora señaló que, desde el punto de vista político consideran que la responsable sería la empresa pero que el Ayuntamiento debería haberse reunido con los comerciantes y la empresa.

También Don Alejandro González Bueno preguntó porqué se había actuado de forma distinta a cómo se actuó con motivo del rodaje de otra película en la que la productora se reunió con los comerciantes afectados.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación, con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos.

3. Reclamación de responsabilidad patrimonial por perjuicios ocasionados en negocio comercial a causa del rodaje de una película en la Plaza Mayor, instada por Y.G.D. (Nº. Orden 97/2018 OP).

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación, con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

4. Reclamación de responsabilidad patrimonial por perjuicios ocasionados en negocio comercial a causa del rodaje de una película en la Plaza Mayor, instada por P.M.M. (Nº. Orden 98/2018 OP).

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación, con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos.

5. Expediente de modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas del ejercicio 2018 nº. 4/2018 (Nº. Orden 190/2018 OP).

El Concejales de Hacienda señaló que existe una propuesta de modificación con dos finalidades: habilitar la cantidad de 70.000,00 € para la concesión de una subvención a ASDECOBA, e incrementar en 4.500,00 € la subvención al Club Deportiva Padre Basabe. En relación con la subvención a ASDECOBA la Directora del Área de Bienestar Social había pedido que se retirara ya que la Asociación ASDECOBA se había retrasado en la contratación de personal y había solicitado que se dejara para el ejercicio 2019.

El Concejales del Grupo Ganemos manifestó que su Grupo votaría en contra del Expediente, no por su contenido, sino porque consideran que hay un fraude de Ley ya que la modificación del Anexo de Subvenciones es una competencia del Pleno.

Don Alejandro González Bueno preguntó si la Comisión de Deportes conoce la propuesta de incrementar la subvención al Club Deportivo Padre Basabe, respondiéndole Don José Luis Mateos que había quedado sobre la mesa.

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, las abstención de los concejales del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y el voto en contra del concejal del Grupo Ganemos.

6. Reglamento de Régimen Interior del Sistema Integrado de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Salamanca (Nº. Orden 191/2018 RI).

El Presidente de la Comisión señaló que el Proyecto de Reglamento ya ha sido informado favorablemente por el Comité de Seguridad y Salud: señaló que se informó favorablemente por unanimidad por todas las secciones sindicales y que se trae a la Comisión para que se eleve al Pleno para su aprobación.

Don Gabriel de la Mora preguntó si hay alguna empresa que está llevando la Prevención de Riesgos Laborales, respondiéndole Don Fernando Rodríguez que el Reglamento incorpora las previsiones contenidas en el Acuerdo Regulador en materia de prevención y establece un sistema mixto consistente en tener un técnico propio especialista en prevención de riesgos laborales apoyado por una empresa externa.

Don Gabriel de la Mora se abstuvo porque consideran que, dado el volumen de trabajadores del Ayuntamiento, podría existir un servicio propio para gestionar el tema de prevención.

Se adoptó Dictamen favorable al Reglamento de Régimen Interior del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los concejales del Grupo Socialista y del Grupo Ganemos.

7. Ruegos y preguntas.

En primer lugar Don Fernando Rodríguez señaló que, al no asistir a la Comisión Don Gabriel Risco que era quién había solicitado la información, se aplaza para la próxima Comisión la información sobre la carrera administrativa.

No obstante el Concejales señaló que sí quiere informar sobre el Plan de Empresa Saludable que intenta fomentar hábitos saludables entre los funcionarios. Señaló que más del 54% de los funcionarios se encuentran entre los 51 y los 60 años de edad, lo que unido a otros datos que se desprenden de las analíticas hacen que se considere oportuno la puesta en marcha de este Plan.

El Jefe del Departamento de Recursos Humanos señala que el Plan responde a una preocupación del estado de salud de la plantilla, que el Plan no va a suponer un coste añadido al servicio de prevención ni va a suponer un acceso preferente de los funcionarios a determinadas instalaciones deportivas y que, a la vista de la demanda que haya entre los funcionarios se mejorará el Plan.

El Presidente de la Comisión manifestó que quería que constara su agradecimiento al trabajo del equipo que ha redactado el Plan y del que han formado parte los delegados de prevención, el Departamento de Recursos Humanos y la Mutua.

Don Francisco Muñiz señaló que los dos problemas que más preocupan son la salud mental y el consumo de alcohol y que éste último se quiere abordar de una forma distinta del proceso disciplinario.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

El Portavoz del Grupo Ciudadanos señaló que el Plan les ha gustado y que creen que era necesario pero que les parece curioso que cuando se creó el equipo de running de la Policía Local no tuvo apoyo y ahora se crean nuevos grupos dentro del Plan; también preguntó por las tarifas que van a pagar los funcionarios por desarrollar estas actividades. Don Fernando Rodríguez respondió que los funcionarios van a pagar como cualquier ciudadano lo que ocurre es que van a tener unas actividades especiales.

Don Alejandro González Bueno también señaló que en su día se pidió que a los policías y bomberos se le facilitaran camisetas con el logotipo del Ayuntamiento y no se llevó a cabo. Don Fernando Rodríguez le respondió que el Plan que se presenta no es solo para dos departamentos ni para un grupo de trabajo dentro de un Departamento, sino que es un Plan para todos los trabajadores para incentivar y promocionar actividades saludables. Señaló que el Plan cuenta con el apoyo sin reservas de todo el Comité de Seguridad y Salud.

Don Gabriel de la Mora señaló que el proyecto puede motivar a los funcionarios pero que seguro que les motivaría más el que se arreglara la cuestión de la carrera administrativa.

Don José Luis Mateos puso de manifiesto que lo más importante era rejuvenecer la plantilla con un incremento de la Oferta de Empleo incluso anticipando las jubilaciones anticipadas y que lo cierto es que en unos años se van a producir muchas jubilaciones.

Don Fernando Rodríguez señaló que por esta razón se ha aprobado la Oferta de Empleo en los términos en que se ha hecho pero que se está condicionado por la tasa de reposición, y que en efecto preocupa el elevado número de jubilaciones y los procesos de transmisión de conocimientos.

Entrando ya propiamente en el apartado de ruegos y preguntas Don Gabriel de la Mora preguntó por el informe sobre si la terraza del Vialia paga la tasa de ocupación.

Don Alejandro González Bueno propuso que los grupos se posicionaran sobre la propuesta que hizo el Grupo Municipal Ciudadanos a favor de la subida salarial de la Policía Local porque consideran que están por debajo de la media de Castilla y León. Desean que el equipo de Gobierno entienda que no es una propuesta solo de Ciudadanos y solicita que conste en Acta que los otros grupos políticos también quieren que el Partido Popular pacte con los Sindicatos esta subida.

Don Gabriel de la Mora señaló que ya se aprobó una moción en este sentido y que a su Grupo les parece bien instar al Equipo de Gobierno a que cumplan sus compromisos.

Don José Luis Mateos señaló que si el Equipo de Gobierno se ha comprometido con el Grupo de Ciudadanos, lo lógico es que cumpla sus compromisos.

En este punto intervino Don Fernando Rodríguez para señalar que es verdad que en el acuerdo con Ciudadanos el Partido Popular adquirió el compromiso de negociar una posible subida de las retribuciones de la Policía Local, pero siempre condicionada al cumplimiento de la legalidad vigente; señaló también que desde los años 80 en el Ayuntamiento se ha venido incumpliendo la legislación en materia salarial, independientemente del partido que gobernara y que siempre los demás votaban a favor. Dicho esto, señaló el Presidente de la Comisión, a partir del año 2011 el Ayuntamiento ha cumplido escrupulosamente la legalidad vigente en materia salarial y así se va a seguir haciendo.

Don Gabriel de Mora insistió en que si hubo compromiso con los sindicatos tienen que cumplirlo;

Don Fernando Rodríguez le respondió que están negociando y que no han cerrado ningún acuerdo con ningún sindicato de la Policía Local.

Y siendo las nueve horas y diez minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretaria, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Adela Martín Aresti



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2018.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA CARBAYO. PRESIDENTE

SR. GARCÍA RUBIO.

SRA. PARRES CABRERA.

SR.VEGAS SÁNCHEZ.

SR. MATEOS CRESPO.

SR. ZURRO MÉNDEZ.

SRA.RISCO ÁVILA.

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR. GARCÍA – CONDE ANGOSO, SR.GOZALO CEREZO. SR. ANDRÉS HOLGADO(en el turno de Ruegos y Preguntas)

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes el Acta de las Sesión del día 13 de noviembre de 2018.

1.- DOÑA BDP EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CAMPUS TOWNHOUSE S. COOP. CYL,SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA EDIFICIO DE 36 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS CONFORME A PROYECTO BÁSICO DE FECHA MAYO 2018 (SIN VISAR), SITO EN LA PARCELA 9 DEL PLAN PARCIAL SECTOR 45B. (1/2018/LICU).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto con indicación de que los informes son desfavorables y de los informes técnicos ya se ha dado traslado con anterioridad. Por el Sr. Presidente pregunta si se le da un plazo para presentación indicando el Sr. Secretario que los 10 días que marca la ley de procedimiento administrativo. Por el Sr. Risco Ávila se pregunta la localización del espacio físico donde se va a dar la licencia dando cuenta de ello el Sr.Secretario pues viene en un circulo rojo en el plano de situación solicitado; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE DAR**

TRASLADO AL INTERESADO DE LAS DEFICIENCIAS Y SUBSANACIONES EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

2.- ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS S.A. SOLICITA LICENCIA DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN C/ CALZADA DE MEDINA Nº 139 (808/2018/DROB).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, tratándose en estos momentos de una autorización de uso provisional si bien con carácter previo hay que dar traslado al interesado para que aporte documentación y subsane otros aspectos. Pregunta el Sr. Risco Ávila si se trata de un uso provisional contestando el Sr. Presidente que así es; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

3.- DON MBS EN REPRESENTACIÓN DE VILLAS RESIDENCIALES, S.L SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE EDIFICIO PARA 34 VIVIENDAS, LOCAL Y GARAJE SITO EN EL SECTOR “MARIN 1”, MANZANA 5, BLOQUE R.L. 5-4 (FASE II). C/ EMILIO ALARCOS ESQUINA C/ ANTONIO LOPEZ BORRASCA (7/2018.-LICU).- Por el Sr, Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión de la licencia, de conformidad a los informes obrantes en el expediente y al último informe del arquitecto técnico donde expone el tema del templete del certificado de instalaciones así como de la no necesidad de la acreditación de la inscripción como VPO, y al último informe favorable del Área de Ingeniería Civil. Además indica que la licencia va unida a la siguiente en el sentido de que se podrá conceder simultánea o posterior a la licencia de urbanización de espacios comunes, proviniendo ambas de la misma licencia de obras. Toma la palabra el Sr. Risco Ávila para manifestar que estas situaciones que refleja el último informe se evitarían no dando la licencia de obras hasta que no se hubieran subsanado planos y otras deficiencias y no con condiciones y que por esta razón se va a abstener. Por el Sr. Gozalo Cerezo y García – Conde Angoso se manifiesta que lo existente no es un templete sino una sobreelevación sobre instalaciones. Por el Sr. Presidente para zanjar el asunto se manifiesta que en la licencia de Primera utilización de la urbanización se advierta expresamente que no se podrá cubrir dicha estructura; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA, Y A FAVOR DEL RESTO, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN.**

4.- DON MBS EN REPRESENTACIÓN DE VILLAS RESIDENCIALES, S.L SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN PARA LA URBANIZACIÓN INTERIOR DE LA ZONA COMÚN DE LA MANZANA 5 DEL PLAN PARCIAL “EL MARÍN I”. (36/2018.-LICU).- Por el Sr, Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión de la licencia, de conformidad a los informes obrantes en el expediente y al último informe del arquitecto técnico donde expone el tema del templete del certificado de instalaciones así como de la no necesidad de la acreditación de la inscripción como VPO, y al último informe favorable del Área de Ingeniería Civil. Además indica que la licencia va unida a la siguiente en el sentido de que se podrá conceder simultánea o posterior a la licencia de urbanización de espacios comunes,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Urbanismo y Vivienda

proviniedo ambas de la misma licencia de obras. Toma la palabra el Sr. Risco Ávila para manifestar que estas situaciones que refleja el último informe se evitarían no dando la licencia de obras hasta que no se hubieran subsanado planos y otras deficiencias y no con condiciones y que por esta razón se va a abstener. Por el Sr. Gozalo Cerezo y García – Conde Angoso se manifiesta que lo existente no es un templete sino una sobreelevación sobre instalaciones. Por el Sr. Presidente para zanjar el asunto se manifiesta que en la licencia de Primera utilización de la urbanización se advierta expresamente que no se podrá cubrir dicha estructura; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA, Y A FAVOR DEL RESTO, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN Y QUE SE ADVIERTA EXPRESAMENTE QUE NO SE PODRÁ CUBRIR DICHA ESTRUCUTRA.**

EN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, Por el Sr. Andrés Holgado da cuenta pormenorizada de las solicitudes presentadas en la convocatoria de ayudas a la vivienda, así como del proceso a seguir y de los criterios de selección que vienen en las bases, contestando a las preguntas y aclaraciones formuladas sobre ello por los Sres. Concejales integrantes de la Comisión y por el Sr. Presidente de la misma. Tanto el Sr. Mateos Crespo como el Sr. Zurro Méndez felicitan a los funcionarios del Patronato por el buen trabajo realizado.

Por el Sr. Risco Ávila se indica que ya se ha recibido en el día de ayer la documentación del PERI de la “Chinchibarra” que se había solicitado.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por las consecuencias de la perdida de la condición de suelo urbanizable de diversos sectores y en concreto de los Pisones y la repercusión pues varios terrenos tenían la condición de sistemas generales para el EDUSI Tormes. Contesta el Sr. Andrés Holgado manifestando que no tiene repercusión pues dichos terrenos siguen siendo Sistemas Generales. Pregunta el Sr. Risco Ávila que si eso es así donde se adscriben los derechos de esos propietarios indicando el Sr. Andrés Holgado que existe ya alguna sentencia que anula la adscripción con carácter obligatorio. Por el Sr. Risco Ávila se manifiesta que como dijo en su día a su juicio no era correcto la firma de convenios sino que era necesario el desarrollo urbanístico cosa que ahora ya no es posible al pasar nuevamente a rustico y si no tiene repercusión pues que se diga por escrito solicitando informe al Patronato sobre ello. Por el Sr. Presidente se acepta y se indica que se elaborará dicha información.

Por el Sr. Risco Ávila se solicita informe al Sr. Secretario General sobre la Restauración de la Legalidad del Hotel Corona Sol, petición a la que se suman los miembros del Grupo Municipal Socialista en esta Comisión.

Por el Sr. Risco Ávila se recuerda que está pendiente el informe de las piscinas de San Jose, contestando el Sr. Presidente que ha sido un olvido suyo y que se traerá.

Por el Sr. Vegas Sánchez solicita copia de la contestación a la demanda relativa a la modificación puntual del Hotel Corona que el Pleno no aprobó, contestando el Sr. Presidente, que aún no se ha contestado habiendo plazo para ello hasta primeros de diciembre.

Por el Sr. Vegas Sánchez, en relación al grupo de trabajo relativo a los apartamentos turísticos y aprovechando que está en esta Sesión el Sr. Andrés Holgado pregunta qué significado y alcance tiene el uso residencial con características especiales porque no aparece en el vigente PGOU y entiende que en todo caso habría que modificar dicho Plan. Por el Sr. Presidente se contesta indicando que esa materia no es del Patronato sino del Área de Urbanismo y en todo caso para dicha cuestión se va a solicitar un informe al Sr. Secretario General.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,30 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión celebrada el 22 de noviembre de 2018

Asistentes:

Presidenta:

D^a Ana Suárez Otero

Vocales:

D^a Cristina Klimowitz Waldmann

D^a Carmen Sánchez Bellota

D^a Isabel Macías Tello

D^a Isabel Campo Blanco

D^a Pilar Moreno González

Vocales suplentes :

D. Arturo Miguel Ferreras de la Fuente

Secretaria:

D^a Montserrat Castro Benito

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DEL PRESENTE MES.-**

La señora Moreno González considera que el acta es tan somera y corta que no permite que alguien que no haya estado en la comisión entienda lo que en ella se ha tratado. Indica que las actas no recogen la información que debieran como si sucede en otras comisiones, y añade que esto ya lo ha planteado en sesiones anteriores.

La señora Klimowitz Waldmann responde que el acta contiene y se ajusta a lo fundamental del debate y el acuerdo.

La Presidenta manifiesta que en el acta se recoge lo que la propia Comisión estima que debe figurar y pregunta a la señora Moreno si considera que haya algo concreto que se deba incluir, a lo que responde que lo que pretende es dejar constancia.

La señora Campo Blanco considera que las actas son excesivamente escuetas.

La Comisión, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2018.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Comisión, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2018.

3.- INFORMACIÓN CONCESIÓN BONOTAXI.-

La Comisión conoce la propuesta de concesión de bonotaxi en el expediente nº 132 (38 bonotaxis).

4.- INFORMACIÓN AYUDAS DE ALQUILER Y DE URGENCIA SOCIAL.-

La Comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesión, renovación y denegación de ayudas, según se detalla a continuación:

AYUDAS DE ALQUILER.-

- a) Renovación: Se renueva una ayuda por importe de 1.200 €

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.-

- a) Concesión: Se conceden seis ayudas por importe total de 5.790 €.

La señora Campo Blanco pregunta por el contenido del concepto "suministros básicos" que figura en numerosas ayudas y el motivo por el que se repite en tantas ocasiones. La Concejala de Servicios Sociales contesta que se refiere a suministros de gas, luz, agua, etc. y señala que el Decreto que regula estas ayudas recoge literalmente este concepto, por eso figura reiteradamente. La señora Campo propone que, como estamos a finales del año, sería bueno que se analizaran los conceptos de las ayudas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- La Concejala Delegada de Servicios Sociales informa de los siguientes asuntos:
 - Informa que la convocatoria de ayudas para adaptar taxis para el transporte de personas con movilidad reducida se ha resuelto favorablemente a las seis solicitudes presentadas, y que se abonará la ayuda a cada uno según la solicitud realizada.

La señora Campo Blanco manifiesta que en las bases de concesión figura que los vehículos tienen que reunir las normas UNE y ha observado que, al menos uno de ellos, no las cumple. Pregunta si se ha hecho el seguimiento de cumplimiento de normas para conceder las ayudas. La Concejala de Servicios Sociales responde que desconoce este tema tan específico, pero que los beneficiarios aportan el certificado de la empresa de que cumplen esa normativa. La señora Campo propone que se verifique que se cumplen los requisitos establecidos.
 - Entrega las agendas realizadas con motivo de la campaña de sensibilización de violencia de género e informa sobre la fecha y horas en que tendrá lugar la obra de teatro en el Liceo, así como que se está haciendo el reparto de entradas a todas las personas que lo solicitan.
- La señora Campo Blanco realiza los siguientes ruegos y preguntas:
 - Pregunta si está funcionando la Asociación de Mayores de La Vega. La Concejala de Mayores contesta afirmativamente e informa de que la asociación tiene nueva junta directiva.
 - Pregunta si los Mayores de San José pueden realizar el baile los fines de semana, ya que llevan cuatro semanas sin esta actividad. La Concejala de Mayores responde que el Servicio de Mantenimiento ha considerado que no es posible porque no hay puerta directa al salón donde se celebran, sino que hay que pasar por otras estancias, y que es cuestión de dos o tres meses. La señora Campo propone que se estudie la posibilidad de realizarlo en otro salón, a lo que la Concejala de Participación Social y Voluntariado contesta que no se debe correr ningún riesgo y que se intentará buscar una alternativa.

- Manifiesta que es necesario buscar un espacio adecuado para que los mayores de la zona de Garrido puedan celebrar sus bailes. La Concejala delegada responde que se está en ello.
- Se interesa por la situación en que se encuentra el tema de dotar de un autobús a ASPACE. La Concejala de Servicios Sociales responde que no hay tiempo material para realizar el cambio presupuestario y firmar un nuevo convenio, por lo que se verá para el próximo año; también informa que la Diputación no va a asumir el compromiso. La señora Campo contesta que el cambio presupuestario no es problema porque hay dinero sobrante y que se podría poner en marcha.
- Da a conocer la solicitud de tres personas que utilizan silla de ruedas para que se instale una camilla o banco bajo y ancho en la piscina climatizada de Garrido, para poder vestirse; pide que se traslade esta petición a Deportes y Mantenimiento.
- El señor Ferreras de la Fuente considera que se debería instar a los propietarios de los eurotaxis adaptados a retirar la publicidad que exhiben y que en algunos casos tapan las ventanillas ya que, de llevar alguna publicidad, debería ser la del Ayuntamiento de Salamanca que les ha financiado la adaptación.
- La señora Moreno González realiza los siguientes ruegos y preguntas:
 - Pregunta si se ha conseguido vivienda para la madre y el hijo que acudieron al Pleno. La Concejala de Servicios Sociales responde que dos auxiliares de familia están volcadas en este tema ayudando a estas personas en la búsqueda activa de vivienda, además informa que el desahucio no es inminente porque se ha enervado el procedimiento.
 - En relación con el Día Mundial de las Personas sin Hogar, pone de manifiesto que el Ayuntamiento debería tener el compromiso de actuar de intermediario y garante para que se incremente el número de viviendas en alquiler para personas en riesgo de exclusión y pregunta si se está haciendo algo en este sentido. La Concejala de Servicios Sociales contesta que se gestiona cada caso concreto y que cada vivienda tiene su proceso, se trata de una situación cambiante por las múltiples circunstancias que se dan y se está en constante actividad. La señora Moreno pide información, como ya se ha hecho en ocasiones anteriores, sobre la política que se está siguiendo, el número de viviendas, etc.
 - Respecto al Programa Intergeneracional de la Vivienda en el que el Ayuntamiento de Salamanca figura como colaborador, pregunta si se está haciendo algo o si se ha abandonado el Programa. La Concejala de Mayores responde que este es un Programa fundamentalmente de la Junta de Castilla y León, e indica que pedirá información y la traerá a la Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

